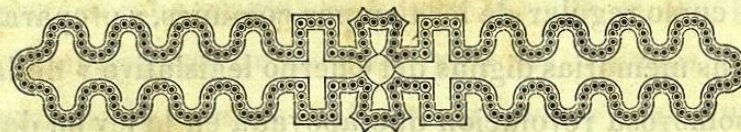


JX 362
m4



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



SEÑORES:

CONSUMADO el cambio político que ha restablecido el orden constitucional y la paz en toda la República, cumplo el deber de informar á las Cámaras sobre el estado de los negocios como Ministro de relaciones y gobernacion. No creo necesario escusar la brevedad y defectos de este escrito, porque el Congreso sabe bien las circunstancias difíciles en que se han encontrado los Ministros del Gobierno para ocuparse de los asuntos ordinarios, tomar la instruccion indispensable de todos los puntos de que debian encargarse, y pensar con tranquilidad en el corto tiempo que ha corrido, en las importantes y preferentes reformas que deben hacerse en la administracion pública, ya general, ya particular de los Departamentos. Sucesos grandiosos que han llamado toda su atencion, medidas ejecutivas para conjurar los males de la guerra civil, y una série de trabajos momentáneos que han escludido cualquiera otra ocupacion, han impedido al Ministerio seguir

el curso regular de los tiempos comunes, y preparar unas memorias dignas del Cuerpo legislativo y de la asombrosa revolucion que apoyada en la ley ha dado á la República y á todos sus hijos honor y libertad. Permítame el Congreso, antes de manifestarle lo poco que puedo indicar sobre los ramos de mi ministerio, que le felicite otra vez, porque sostenido por un voto uniforme que la Providencia protege y bendice, está espedito para cumplir su mision, siempre elevada; pero hoy tan sublime y augusta como los esfuerzos con que ha conquistado los principios del órden público, y la estabilidad del sistema representativo.

Presentar á las Cámaras un plan para dar vida á los elementos con que la nacion cuenta, seria por una parte conocer el caos en que están confundidos, y por otra encontrar un remedio pronto y eficaz para males inveterados, cuyo origen se pierde en la multitud de abusos é intereses particulares, y un descuido vergonzoso de los primeros funcionarios de la República. No es posible, por grandes que sean los deseos del Gobierno, desempeñar en toda su plenitud la obligacion que tiene de extinguir los desórdenes que han aniquilado la fortuna pública y la felicidad de los ciudadanos. No ha perdonado ni perdonará medios para establecer los diferentes arreglos á que todos aspiran; pero que se conozca también que no es dado á ninguna admi-

nistracion hacer mas de lo que permite el tiempo y la naturaleza de las cosas y de los trabajos humanos. Y como las reformas sucesivas y graduales son por otra parte preferibles á otras violentas y poco meditadas, el ministerio ha creido, que si bien debe ocuparse sin descanso en la organizacion de todos los ramos administrativos, debe asimismo huir del extremo á que por desgracia se han inclinado comunmente nuestros Gobiernos: destruir y no edificar; ó innovar todo sin plan ni sistema.

RELACIONES.

De los diferentes ramos de este Ministerio, solo me encargaré de los mas importantes y mas dignos de considerarse por el Gobierno y cuerpo legislativo, y comenzaré por las relaciones exteriores. Estas, durante la administracion anterior, lejos de cultivarse con una política ilustrada y la buena armonía que ecsige el sistema general de civilizacion, solo se contrajeron á quejas y reclamaciones. El Ministerio, ciego en todos sus actos, y arrastrado por el genio impetuoso del que lo dominaba, intentó persuadir que la dignidad y honor de la República ante los paises extranjeros, se debia asegurar